



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	21-5-18 Hs. 15:31
Numero:	488 Fojas: 6
Expte. N°	
Grado:	

NOTA N° 60/18

LETRA: PRO

Ushuaia, 21 de Mayo de 2018

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S / D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir el siguiente Proyecto de Resolución para ser incorporado sobre tablas y ser tratados en la próxima en la sesión ordinaria.

Motiva la presente, solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal de curso y proceda a lo solicitado en las resoluciones 1203/16 y 1352/16, referente a los pedidos realizados por los vecinos del barrio 60 viviendas.

Los vecinos nos manifestaron en su momento, los problemas que tienen en el barrio, ya sea para acceder al mismo, problema de recolección de residuos, acumulación de residuos voluminosos, vehículos y chatarra que ocupan la calle principal, sumado al estado del playón deportivo en muy malas condiciones. Es por ello que canalizamos a través del concejo en el año 2016, a través de dos (2) resoluciones solicitando se atiendan los reclamos que al día de hoy los vecinos todavía no tienen respuesta.

Por este motivo y para seguir atendiendo a los problemas de los vecinos de nuestra ciudad, es que solicito a mis pares el acompañamiento en el siguiente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal atienda a los reclamos realizados en las resoluciones 1203/16 y 1352/16, que como Anexo I se agregan a la presente.

ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR al Departamento Ejecutivo Municipal, que realice el retiro de los vehículos abandonados que se encuentran en la calle principal del barrio, según OM N° 5122

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD N° _____ 18.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:

Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

ANEXO I

"2016-Año del bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Nota N°: 121

Letra: PRO

Ushuaia, 4 de agosto de 2016

AL SEÑOR PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

CONCEJAL JUAN CARLOS PINO

S ____ / ____ D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los fines de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución referido a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, arbitre las medidas correspondientes para hacer efectivos los requerimientos de los vecinos del Barrio 60 Viviendas.

Sin más, lo saludo muy atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	04/08/16 Hs. 13:30
Numero:	1203 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

Tomás Bertotto

Concejal PRO

Concejo Deliberante Ushuaia

Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

"2016-Año del bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

RESUELVE:


ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre las medidas correspondientes para hacer efectivo los requerimientos de los vecinos del Barrio 60 Viviendas relativo a:

- a) Colocación de reductor de velocidad en el ingreso al Barrio.
- b) Construcción de una escalera de acceso peatonal al Barrio entre las tiras 11 y 12.
- c) Pavimentación de la única calle de acceso al Barrio.
- d) Insuficiencia de alumbrado público.

ARTICULO 2.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº _____ / 2016

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:


Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO

Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Nota Nº: 150

Letra: PRO

Ushuaia, 31 de agosto de 2016

AL SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
CONCEJAL JUAN CARLOS PINO
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los fines de incorporar sobre tablas de la 7ma Sesión Ordinaria el siguiente Proyecto de Resolución referido a la solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre las medidas correspondientes para hacer efectivo los requerimientos de los vecinos del barrio 60 viviendas.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	31/08/16 Hs. 13:18
Numero:	1352 Fojas: 2
Expte. Nº	
Grado:	
ando:	<i>[Signature]</i>

Sin más, saludo a usted atentamente.

[Signature]
Tomás Bertotto
Concejal PRO
Concejo Deliberante Ushuaia

Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
Nacional"
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DA LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre las medidas correspondientes para hacer efectivo los requerimientos de los vecinos del barrio 60 viviendas sobre:

- a) Retiro de vehículos en estado de abandono marca Citroën patente VFP-761, Kia Besta patente BCA-016.
- b) Realizar trabajos de reparación y mantenimiento del playón deportivo

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD N° _____ 16.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas